

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

Los números que no lleguen á su destino por causas agenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Jefe superior de Palacio me comunica lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la enfermedad de S. M. el Rey (que Dios guarde) sigue su curso regular y sin complicación alguna.»

S. M. la Reina Regente y demás personas reales (q. D. g.) también continúan sin novedad en su importante salud.

Lo que de orden de S. M. participó á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio 27 de Julio de 1898.—El Duque de Medina Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

(«Gaceta» núm. 209 de 28 Julio.)

### Cuarta sección.

#### Número 212.

#### REGIMIENTO INFANTERIA DE MARINA

#### Subasta.

A las doce del dia 3 del próximo Agosto y en el despacho del señor Coronel del tercer regimiento de Infantería de Marina, situado en el cuartel del Cuerpo en este Punto, se contratará en pública subasta la construcción de mil quinientos trajes de rayadillo para la fuerza del primer batallón del regimiento, más los que pueda necesitar hasta fin de Diciembre de 1898.

Cuantos deseen tomar parte en la subasta, pueden consultar el pliego de condiciones y modelo de proposición, que está de manifiesto todos los días no feriados en el almacén del batallón, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.

Cartagena 26 de Julio de 1898.—El Capitán Comisionado, José María Hidalgo.

### Quinta sección.

#### Número 207.

#### TESORERIA DE HACIENDA de la PROVINCIA DE MURCIA

#### ANUNCIO

Con fecha 23 del actual, ha sido posesionado D. Patricio López Ortega, del cargo de Recaudador de Contribuciones de la 4.<sup>a</sup> zona de esta capital, 10.<sup>a</sup> de la provincia, para el que fué nombrado por Real orden de 16 de Mayo último; habiendo quedado establecidas las oficinas de dicha Recaudación en esta ciudad, calle de Sagasta número 71, piso bajo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades judiciales y municipales y contribuyentes de la expresada zona.

Murcia 27 de Julio de 1898.—El Tesorero, Ricardo L. Parreño.

#### Número 211.

#### DELEGACION DE HACIENDA de la PROVINCIA DE MURCIA

#### Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente á las Clases pasivas que lo tienen consignado en la Tesorería de esta Delegación de mi cargo, cuyo pago tendrá lugar en los días que se detallan á continuación y horas de nueve á once de la mañana.

Dia 1.<sup>o</sup> de Agosto.—Remuneratorias, excastrados, montepío civil, jubilados y cesantes.

Dia 2.—Montepío militar.

Dia 3.—Retirados de guerra y marina.

Días 4 al 6.—Todas las clases sin distinción.

Lo que se anuncia, para conocimiento de los interesados.

Murcia 28 de Julio de 1898.—El Delegado de Hacienda, P. O., Ricardo L. Parreño.

#### Número 216.

#### Edicto de 1.<sup>o</sup> subasta de fincas.

Don Pedro Brugarolas del Castillo, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de pro-

#### PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "

#### ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victoria 1, y Santa Eulalia, 2

Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo á la siguiente

#### TARIFA DE INSERCCIONES

Pts.

De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0'30

videncia dictada por esta Agencia con fecha 23 del actual, en el expediente general de apremio que se sigue en este pueblo por débitos de la contribución territorial correspondiente al año 1888-89 al de 1897 á 1898, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Pts. Cts.

Antonio Garcia Torres.  
Media fanega tierra de secano en la diputación de Campo Nubla, término de Cartagena; que limita por el Norte y Poniente con tierras de Antonio Garcia Torres; Mediodía tierras de Antonio Diaz López, y Levante Boquera de la Viña 40 »

La subasta se efectuará en la Agencia Jaboneras 12 de esta localidad el dia 17 de Agosto á las once de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.<sup>o</sup> Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.<sup>o</sup> Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.<sup>o</sup> Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.<sup>a</sup> del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.<sup>o</sup> Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.<sup>a</sup> del art. 37 citado.

Cartagena 23 de Julio de 1898.—El Agente ejecutivo, Pedro Brugarolas.

### Sexta sección.

#### Número 214.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

En virtud de acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para arrendar la cobranza de los arbitrios de la próxima feria, cuyo acto tendrá efecto en las Salas Consistoriales el dia 3 del inmediato Agosto á las once de la mañana ó el 10 del mismo mes á igual hora, si en la primera subasta no se presentasen licitadores bajo el tipo de 6.000 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

El remate se verificará por el sistema de proposiciones verbales y pujas á la llana, debiendo presentar los licitadores su cédula personal y resguardo expedido por la Depositaria del Ayuntamiento justificativo de haber consignado en la misma el 5 por 100 de la cantidad que sirve de tipo; y dentro de los tres días siguientes al de la adjudicación prestará el contratista la fianza definitiva consistente en el 20 por 100 de la cantidad importe de dicha subasta, justificando además el pago de inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial*.

Lo que se hace notorio para conocimiento del público.

Murcia 28 de Julio de 1898.—José María Báguna.

#### Número 213.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA UNIÓN

Don José Maestre Pérez, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que instruido expediente por el Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, para el deslinde y tasación de las parcelas de terreno que resultan sobrantes en la calle de D. Andrés Pedreño, antes Rambla de Porras, por virtud de la alineación aprobada para dicha calle y practicadas estas operaciones por el perito del Municipio, queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaría por término de ocho días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, para que los vecinos y propietarios de la precitada calle, puedan examinarlos y producir las reclamaciones

que estimen procedentes sobre la tasación de las parcelas ó terrenos sobrantes.

La Unión 25 de Julio de 1898.—José Maestre.

## Octava sección.

Número 206.

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

(Continuación) (1)

#### JUZGADO DE CARAVACA

##### Cabezas de familia.

- 1 Eugenio Sánchez Litrán, Caravaca.
- 2 Eusebio Pérez Celdrán, id.
- 3 Cándido Martínez Hernández, Cehegín.
- 4 Antonio Gea Clemente, id.
- 5 Ramón Gil Díaz, id.
- 6 Juan Ruiz Jiménez, id.
- 7 Andrés Portillo Piñero, id.
- 8 Félix Moreno Leante, Caravaca.
- 9 Juan José Mora Gallego, id.
- 10 Valentín Godínez Burrueto, idem.
- 11 Luciano Martínez Ibáñez, id.
- 12 Pedro Martínez Sánchez, id.
- 13 Tomás Martínez García, id.
- 14 Juan Fernández Ortega, Calasparra.
- 15 Francisco Fernández Carreras, id.
- 16 Antonio López Sánchez, id.
- 17 Ambrosio Marín Cascales, id.
- 18 José Piñero y Piñero, id.
- 19 Joaquín Fernández Zarco, Moratalla.
- 20 Mariano García Salinas, id.
- 21 Francisco García Aguilera, idem.
- 22 Pedro López Rodríguez, id.
- 23 Juan Martínez Ibáñez, Caravaca.
- 24 Juan Teruel Martínez, id.
- 25 David Ruiz Gárdia, id.
- 26 Juan García de Paco, id.
- 27 José Martínez Hervás, id.
- 28 Juan Arévalo Bejar, Cehegín.
- 29 Juan Egea González, id.
- 30 Diego Fernández García, id.
- 31 José Gómez Sánchez, id.
- 32 Santos Cuenca Fernández, id.
- 33 Amancio Fernández Vélez, Moratalla.
- 34 Lorenzo García Ruiz, id.
- 35 Valentín Lozano Sánchez, id.
- 36 José Lozano Martínez, id.
- 37 Crisanto Abellán Martínez, idem.
- 38 Antonio García García, Calasparra.
- 39 Felipe García Gómez, id.
- 40 Pedro Hervás Moya, id.
- 41 Pedro Moya Martínez, id.
- 42 Sebastián López Martínez, idem.
- 43 Domingo García Rubio, id.
- 44 Isidoro López López, Calasparra.
- 45 Diego Ramón Ruiz, id.
- 46 Rafael Sánchez Alguacil, Caravaca.
- 47 Antonio García Robles, id.
- 48 José Antonio Sánchez Jiménez, id.
- 49 Pascual Sánchez Gutiérrez, idem.
- 50 Virgilio Oñate Sánchez, id.
- 51 José Torralba Martínez, id.
- 52 José Espín Chico, Cehegín.
- 53 Martín Chico de Gea, id.
- 54 Lorenzo Espín Arévalo, id.
- 55 Antonio Fernández Agudo, idem.
- 56 Andrés López Ecija, id.
- 57 Antonio Moya Zarco, id.
- 58 Juan García Rubio, id.
- 59 Francisco González Sánchez, idem.
- 60 Juan Hita Castillo, id.

(1) Véase el Boletín núm. 25.

- 61 Alonso Sánchez Rubio, Moratalla.
- 62 Emilio Rodríguez Reyes, id.
- 63 José Navarrete Valero, id.
- 64 Juan Vélez Guillén, id.
- 65 Isidoro Ubeda Lozano, id.
- 66 Luis Puertas Robles, id.
- 67 Prudencio Gea Moya, Cehegín.
- 68 Pedro José López Ruiz, id.
- 69 Juan Moya Sánchez, id.
- 70 Alfonso Ortega Gómez, id.
- 71 Antonio Gil Moya, id.
- 72 Lorenzo Ibáñez Fernández, idem.
- 73 Blas Moya Sánchez, id.
- 74 Pedro Zafra García, id.
- 75 Pedro Salinas Martínez, id.
- 76 José Amor Chico, Calasparra.
- 77 Pedro Campos Fernández, id.
- 78 Higinio García Sánchez, id.
- 79 Fernando Marín Vázquez, id.
- 80 Jose Hervás Marín, id.
- 81 Antonio Gomariz García, id.
- 82 José López López, Moratalla.
- 83 Pedro García López, id.
- 84 Federico López Sánchez, id.
- 85 Juan Sánchez Rubio, id.
- 86 Juan Rodríguez Márquez, id.
- 87 César Marcos Rójiguez, id.
- 88 Domingo Moreno Valero, id.
- 89 Pedro Sánchez Ludeña, id.
- 90 Pedro López Pontones, Cehegín.
- 91 Francisco González Setier, idem.
- 92 Antonio Fernández Moreno, idem.
- 93 Juan de Dios Ruiz Molina, id.
- 94 Nicolás Alvarez Sánchez, Moratalla.
- 95 José Martínez Ortiz, Calasparra.
- 96 Cesáreo Lozano Pérez, Moratalla.
- 97 Jesús Lozano Rodríguez, id.
- 98 José Roch López, id.
- 99 Juan Sánchez Rubio, id.
- 100 Jesús Carrasco Ortega, Cehegín.
- 101 José Jiménez Ramírez, id.
- 102 Ginés Moya Ruiz, id.
- 103 Pascual Abellán López, Moratalla.
- 104 Pascual López Martínez, id.
- 105 Isidro Verduzco Reverte, Caravaca.
- 106 Alfonso Egea Arévalo, Cehegín.
- 107 Juan Bautista Laborda Hervás, Caravaca.
- 108 Adrián Cegarra Alguacil, id.
- 109 Rosendo Teruel Martínez, id.
- 110 Carlos Florencio Martínez, Cehegín.
- 111 Salvador Abril Navarro, id.
- 112 Santiago Pérez Manzanera, Caravaca.
- 113 Juan de Dios Buendía Hervás, id.
- 114 Francisco Fernández Carrasco, Cehegín.
- 115 Miguel Sánchez Ufano, Caravaca.
- 116 Francisco Leante Hervás, id.
- 117 Abdón Egea Godínez, Cehegín.
- 118 Miguel Ossa Laredo, id.
- 119 Antonio Zarco Hernández, id.
- 120 César Gómez Martínez, Moratalla.
- 121 Mateo Sánchez Navarro, Caravaca.
- 122 Antonio Pinero Egea, id.
- 123 Francisco López Jiménez, id.
- 124 Antonio Abril Alarcón, Cehegín.
- 125 Juan Pedro Martínez, Moratalla.
- 126 Lorenzo Arévalo Bejar, Cehegín.
- 127 Miguel Sánchez Ocaña Martínez, Caravaca.
- 128 Juan de la Cruz Navarro Moreno, id.
- 129 Juan Antonio Durán de la Ossa, Cehegín.
- 130 Joaquín Godínez Burrueto, Caravaca.
- 131 Juan Alvarez Guirao, Cehegín.
- 132 Juan de Dios Abril Navarro, idem.
- 133 Manuel Salud Soriano, id.
- 134 Lorenzo Caro Gómez, id.
- 135 Eugenio Vélez Egea, id.
- 136 Ignacio López Rodríguez, Moratalla.
- 137 Daniel González Guillén, id.
- 138 Baltasar Parra Ortega, Calasparra.
- 139 Angel Pastor Ibáñez, id.
- 140 Ramón Guirao García, Moratalla.
- 141 Juan Manuel Molina Martínez, Cehegín.
- 142 Pedro López Rodríguez, id.
- 143 Rigoberto Barco Ciller, id.
- 144 Francisco Hita Corbalán, id.
- 145 Gabriel Guillén Soler, Calasparra.
- 146 Domingo Abellán Rubio, Moratalla.
- 147 Antonio López López, Calasparra.
- 148 José Rodríguez Soldevila, Moratalla.
- 149 Diego Moreno Guerrero, Calasparra.
- 150 Miguel García Chico de Guzmán, Moratalla.
- Capacidades.
- 1 Francisco Leante Hervás, Caravaca.
- 2 Luis Navarro Sala, id.
- 3 José Natalio Robles, id.
- 4 José López López, id.
- 5 Santiago Sánchez Martínez, idem.
- 6 José María López Gómez, Cehegín.
- 7 Amaio Rubio Valero, Moratalla.
- 8 José Sánchez Lozano, id.
- 9 Miguel Ossa Valera, Cehegín.
- 10 Ignacio García Sánchez, id.
- 11 Juan Granados Guillén, Calasparra.
- 12 Pedro López Rodríguez, Moratalla.
- 13 Federico Delgado Morales, Cehegín.
- 14 Fermín Muñoz Martínez, id.
- 15 José Navarro de Cuenca, id.
- 16 Fernando Clemente Zapa, id.
- 17 Francisco Rivas Simón, Moratalla.
- 18 Fulgencio Buendía Ros, Calasparra.
- 19 Pedro Sánchez Lozano, Moratalla.
- 20 Manuel García Pareja, Cehegín.
- 21 Alonso Julián Medina, Caravaca.
- 22 Juan García López, id.
- 23 Alfonso Caparrós Fernández, idem.
- 24 Vicente Navarro Torrecilla, idem.
- 25 Pedro Godínez y Leante, id.
- 26 Valentín Leante Godínez, id.
- 27 Manuel López Montiel, id.
- 28 Juan Lorencio Abril, Cehegín.
- 29 José María Navarro Martínez, Moratalla.
- 30 José Velázquez Guillén, Calasparra.
- 31 José Hervás Guillén, id.
- 32 Juan Piñero Miralles, id.
- 33 Gabino Soler Galiano, id.
- 34 Patricio Hervás Marín, Calasparra.
- 35 Plácido Bañón García, Moratalla.
- 36 José Fernández Sánchez, id.
- 37 Juan Benito Rodríguez García, id.
- 38 Federico Valero Rubio, id.
- 39 Tomás Elías de Sicilia, Cehegín.
- 40 José Martínez Martínez, Moratalla.
- 41 José María Chico Egea, Cehegín.
- 42 Fernando Martínez Oliva, id.
- 43 Telesforo Ortega y Rivas, id.

- 44 Gregorio Piñero Egea, id.
- 45 Pedro García de Paco, id.
- 46 Alfonso López Egea, Caravaca.
- 47 Juan Sánchez Sánchez, id.
- 48 Ginés Sánchez Ruiz, id.
- 49 Julián Sánchez Tejedor, id.
- 50 Gabino Ruiz Soler, Calasparra.
- 51 Pedro Piñero Guirao, id.
- 52 Francisco Prieto Moya, id.
- 53 Diego Moreno Marín, id.
- 54 Sebastián Martínez Abellán, Moratalla.
- 55 Regulo Rueda Cañete, id.
- 56 Antonio Egea Fernández, Cehegín.
- 57 Francisco Asturiano Martínez, Caravaca.
- 58 Ramón Alvarez Manzanera, idem.
- 59 Sebastián Jaén y Hervás, id.
- 60 Andrés Martínez Teruel, id.
- 61 Fernando Fernández Sánchez, id.
- 62 José María Rodríguez Martínez, id.
- 63 Alfonso Celdrán López, id.
- 64 Esteban Navarro de Gea, Cehegín.
- 65 Rosendo Rodríguez Navarro, idem.
- 66 Juan Ruiz Urrea, Calasparra.
- 67 José Ruiz Moya, id.
- 68 Juan Sánchez Corbalán, Caravaca.
- 69 José María Medina y Rodríguez, id.
- 70 Ginés Atienza Yagües, Calasparra.
- 71 Antonio Sánchez Pernias, Moratalla.
- 72 Alfonso Ruiz y Alvarez Castellanos, Cehegín.
- 73 Carlos Pareja y Fernández, Cehegín.
- 74 Juan Antonio Escalante y Toledo, Moratalla.
- 75 Joaquín Guillén y Guillén, Calasparra.

#### JUZGADO DE CIEZA

##### Cabezas de familia.

- 1 Manuel Avellaneda Ruiz, Cieza.
- 2 Mariano Bernal Sánchez, id.
- 3 Juan María Iniesta Ros, id.
- 4 Juan Lozano Riquelme, Abanilla.
- 5 Miguel Gómez Martínez, Abanilla.
- 6 Jesús Candel Escrivano, Blanca.
- 7 Francisco Alfonso Almela, Fortuna.
- 8 Jesús Abellán Sánchez, Ojós.
- 9 Pascual Abenza Gómez, Rincote.
- 10 Felipe Abenza López, Villanueva.
- 11 Manuel Budría Ortega, Cieza.
- 12 Jaime Catalá Pájaro, id.
- 13 Antonio Dato Hernández, id.
- 14 Federico González Gallego, idem.
- 15 Antonio León Piñero, id.
- 16 Carlos Salas Riquelme, Abanilla.
- 17 Julio Atienza Yagües, id.
- 18 Santiago Egea Yelo, Abarán.
- 19 Rafael Yelo Gómez, id.
- 20 Antonio Castaño Gómez, idem.
- 21 Mateo Candel Fernández, Blanca.
- 22 Celedonio Ayala Torrecilla, Ojós.
- 23 José Bermejo Bermejo, Rincote.
- 24 Felipe López Robles, Villanueva.
- 25 José Ayala Borreguero, Ulea.
- 26 Félix López Yépes, id.
- 27 Bartolomé Argudo Gómez, Cieza.
- 28 Joaquín Molina García, id.
- 29 Gonzalo Marín Castaño, id.
- 30 Joaquín Perona Molina, id.

(1) Véase el Boletín núm. 25.

- 31 Diego Trigueros Escribano, idem.  
 32 Domingo Mellado Riquelme, Abanilla.  
 33 Julián Ruiz Vives, id.  
 34 Ginés Atienza Navarro, id.  
 35 Salvador Marco Navarro, id.  
 36 Carlos Ruvira Ruiz, id.  
 37 Pascual Caballero Pérez, Cieza.  
 38 Andrés García Gil, id.  
 39 Francisco Guirao Marín id.  
 40 Mariano López Molina, id.  
 41 José Molina García, Cieza.  
 42 Juan Pérez López, id.  
 43 Evaristo Ruiz Tristán, Abanilla.  
 44 Blas Marco Martínez, id.  
 45 José Marco Cutillas, id.  
 46 Miguel Gaona Tenza, id.  
 47 José Carrillo Gómez, Abarán.  
 48 José Gómez Gómez, id.  
 49 Eduardo Gómez Gómez, id.  
 50 Esteban Candel Escribano, Blanca.  
 51 Antonio Fernández Molina, idem.  
 52 Ginés Alacid Guillén, Fortuna.  
 53 José Bernal Alacid, id.  
 54 Fernando Cutillas Bernal, id.  
 55 Esteban Cantero Tadey, id.  
 56 Sebastián Aroca Marín, Cieza  
 57 Joaquín Hoyos Masegosa, id.  
 58 Manuel Lucas Herrera, id.  
 59 Francisco Martínez Morote, idem.  
 60 Juan Prous Pérez, id.  
 61 Natalio Rubio Molina, id.  
 62 José Rivera Ruvira, Abanilla  
 63 Gabriel Esteve Marco, id.  
 64 Francisco González Egea, Cieza.  
 65 José López Molina, id.  
 66 Leonardo Buendía Marra, Ojós.  
 67 Pedro Marra y Marra, id.  
 68 Antonio Gambín López, Villanueva.  
 69 Julián Carrillo Garrido, Ulea.  
 70 Joaquín Tomás Ramírez, id.  
 71 Joaquín Gabardón Rodríguez, Cieza.  
 72 Antonio Lucas Ortiz, id.  
 73 Andrés Marra Pay, id.  
 74 Juan Milanés Avilés, id.  
 75 Gregorio Ruiz Marín, id.  
 76 Diego Martínez Marco, Abanilla.  
 77 Juan Pacheco Vives, id.  
 78 Antonio Yelo Castaño, Abarán.  
 79 Pascual Cano Carrillo, Blanca.  
 80 Wenceslao Molina Ruiz, id.  
 81 Pedro Núñez Molina, id.  
 82 José Belda Belda, Fortuna.  
 83 Pedro Belda Carrillo, id.  
 84 Marcelino Gómez Belda, id.  
 85 Fernando Gomariz García, idem.  
 86 Juan Buendía Banegas, Ojós.  
 87 José López Moreno, id.  
 88 Julián García Fernández, Fortuna.  
 89 Andrés Esteve Pagán, id.  
 90 Juan Lozano Valera, id.  
 91 Lucio Ortiz González, Villanueva.  
 92 Mariano Sánchez Pay, id.  
 93 Manuel Moreno López, Ulea.  
 94 Francisco Candel Moreno, Cieza.  
 95 Lorenzo Llinares Carrión, id.  
 96 Juan Martínez Marín, id.  
 97 Antonio Rodríguez Mérida, idem.  
 98 Francisco Marco Cascales, Abanilla.  
 99 Francisco Ruiz Vives, id.  
 100 Joaquín Arguero Gómez, Cieza.  
 101 Mariano Gambín López, Villanueva.  
 102 Mariano López Ortiz, id.  
 103 Angel Ruiz López, id.  
 104 Pascual Belda Belda, Fortuna.  
 105 Juan Cascales Soro, id.
- 106 Antonio Jiménez Martínez, idem.  
 107 Pedro González Gómez, id.  
 108 Modesto Arán Totón, Ojós.  
 109 José Gómez Yelo, Abarán.  
 110 José Templado Sánchez, id.  
 111 Francisco Cutillas López, Fortuna.  
 112 Clemente Lozano Herrero, idem.  
 113 José Lozano Belda, id.  
 114 Juan Bernal Sánchez, Cieza.  
 115 Carlos Caballero Marín, id.  
 116 Pascual Dato Hernández, id.  
 117 Antonio Jordán Bergua, id.  
 118 Manuel Lozano Marco, Abanilla.  
 119 José Gaona Rivera, id.  
 120 Juan Belda Belda, Fortuna.  
 121 Francisco Cutillas Méndez, idem.  
 122 Trinidad Gomariz Lozano, idem.  
 123 Mateo Avilés Bermejo, Ojós.  
 124 Julián Lozano López, Fortuna.  
 125 Pedro Muñoz Soro, id.  
 126 Joaquín Miralles Soro, id.  
 127 José Caballero García, Cieza.  
 128 Severino Dura Vient, id.  
 129 Antonio Duarte Breis, id.  
 130 José García Martínez, id.  
 131 Emilio Marra López, Villanueva.  
 132 Ginés Ortiz López, id.  
 133 José Soto Palazón, id.  
 134 José Lozano García, Fortuna.  
 135 Cristóbal Miralles Lozano, idem.  
 136 Francisco Miralles Soro, id.  
 137 Sinfioriono García Martínez, Cieza.  
 138 Silverio Hernández Enriquez, idem.  
 139 José Izquierdo Mestre, id.  
 140 Mariano Martínez Montiel, idem.  
 141 Diego Moreno Marín, id.  
 142 Teodoro Martínez Lucas, id.  
 143 Joaquín Tornero Gómez, Abarán.  
 144 Auge Gómez Martínez, id.  
 145 José Yelo Carrillo, id.  
 146 Antonio Núñez Parra, Blanca.  
 147 Juan Miralles Belda, Fortuna.  
 148 Francisco Buendía Massa, Ojós.  
 149 Manuel Morote Mérida, Cieza.  
 150 Antonio Rubira Ruiz, Abanilla.
- Capacidades.*
- 1 Antonio Gómez Gómez, Abarán.  
 2 Fermín Gómez Martínez, id.  
 3 Jesús Gómez Yelo, id.  
 4 Antonio Molina Candel, Blanca.  
 5 Víctor Ruiz Sánchez, id.  
 6 Antonio Morales Guillera, Ojós.  
 7 Pedro Juliá Vidal, id.  
 8 Francisco Bermejo Urán, id.  
 9 Damián García Marco, Fortuna.  
 10 Joaquín Gómez Martínez, Abarán.  
 11 Santiago Rocamora Ruvira, Abanilla.  
 12 Joaquín Marco Valero, id.  
 13 Federico Arce Bodega, Cieza.  
 14 Rafael Candel Pérez, id.  
 15 Francisco Miñano Miñano, idem.  
 16 Matías Marín Marín, id.  
 17 Blas Martínez Lucas, id.  
 18 Roque España Cachope, Ojós.  
 19 Serafín Moreno Massa, id.  
 20 Polonio Moreno Moreno, id.  
 21 Pedro Avilés Rojo, Ricote.  
 22 Bartolomé Ramírez Moreno, Ulea.  
 23 Ángel Herrera López, id.  
 24 Antonio Martínez Ayala, id.  
 25 Juan López López, Villanueva.
- 26 Manuel López Moreno, Villanueva.  
 27 Teodoro Moreno López, id.  
 28 Salvador Martínez Ortiz, id.  
 29 Ricardo Ortiz Robles, id.  
 30 José Ruiz González, id.  
 31 Andrés Ayala López, id.  
 32 Enrique López Ortiz, id.  
 33 Diego Candel Rubio, Ricote.  
 34 Andrés Gómez Guillamón, id.  
 35 Pedro Rojo Gómez, id.  
 36 Francisco Turpín Avilés, id.  
 37 Félix Gómez Gómez, Abarán.  
 38 José Gómez Palazón, id.  
 39 Antonio González Martínez, id.  
 40 Francisco Pérez Cervera, Cieza.  
 41 José Pérez Mérida, id.  
 42 Ricardo Angosto Barranco, idem.  
 43 Antonio Gil Egea, id.  
 44 Juan Martínez González, id.  
 45 Angel Núñez Molina, Blanca.  
 46 Rafael Fernández Candel, id.  
 47 Tomás Molina Cano, id.  
 48 Jesualdo Molina González, id.  
 49 Casto Abellán Ramírez, Ulea.  
 50 Segundo Carrillo Moreno, id.  
 51 Vicente Moreno López, id.  
 52 Joaquín Garrido Ramírez, id.  
 53 Francisco Tomás Ayala, id.  
 54 José Marín Marín, Ricote.  
 55 Juan López Avilés, id.  
 56 Esteban Turpín Saurin, id.  
 57 Rosendo Gómez Ferrer, id.  
 58 Mariano Pérez Martínez, Cieza.  
 59 José Marín Blázquez Roig, idem.  
 60 Alvaro Biesma Ortega, id.  
 61 José López García, Fortuna.  
 62 José Gómez García, Abarán.  
 63 Joaquín Gómez Yelo, id.  
 64 Joaquín Carrillo Miñano, Ulea.  
 65 Damián Abellán Miñano, id.  
 66 Joaquín Sánchez Valiente, id.  
 67 Pascual Melgarejo Moreno, idem.  
 68 Inocente Cano Martínez, Blanca.  
 69 José Martínez Palazón, id.  
 70 Quintín Moreno Moreno, Ojós.  
 71 Patricio Melgarejo Moreno, idem.  
 72 Francisco Moreno Martínez, idem.  
 73 Esteban Gambín Robles, Villanueva.  
 74 Antonio López Martínez, id.  
 75 Francisco López López, id.
- JUZGADO DE MULA**
- Cabezas de familia.*
- 1 Antonio Arnaldos del Amor, Cotillas.  
 2 Alonso Carrillo Jara, id.  
 3 Cosme Cortés López, Albuadete.  
 4 Antonio Hermosilla Martínez, id.  
 5 Vicente Vidal Carrillo, Lorquí.  
 6 José Marín Melgarejo, id.  
 7 Cayetano Barquero Garrido, Campos.  
 8 Francisco Garrido Vicente, idem.  
 9 Joaquín Barquero Buendía, idem.  
 10 Fernando López Martínez, Alguazas.  
 11 Francisco Verdú Oliva, id.  
 12 José Alfonso Gil, id.  
 13 Miguel Molina Fernández, Pliego.  
 14 Ginés Rubio Raiz, id.  
 15 Juan Pascual Fernández, id.  
 16 Francisco Martínez Manuel, idem.  
 17 Juan Carbonell Cañavate, Molina.  
 18 Manuel Carrillo Bernal, id.  
 19 José María Gil Noguera, id.  
 20 José Hernández Gil, id.  
 21 Antonio Laborda Martín, id.  
 22 Enrique Breis Perea, Mula.  
 23 Sixto Bayona Sánchez, id.  
 24 Manuel Caro Llanos, id.
- 25 Sixto Espinosa Toro, Mula.  
 26 Gabriel Gutiérrez Pastor, id.  
 27 Baleriano Imbernón Fernández, id.  
 28 Rafael Alcaraz del Baño, id.  
 29 Juan Moreal López, id.  
 30 Vicente Martínez Hernández, Molina.  
 31 Juan Antonio Ruiz Dávalo, idem.  
 32 Joaquín Vidal Riquelme, id.  
 33 Pedro Tomás Campillo, id.  
 34 Prudencio Boluda Breis, Villas.  
 35 Salvador Moya García, id.  
 36 Bernardo Moya Amor, id.  
 37 Domingo Artero López, id.  
 38 Pedro García Pal, Archena.  
 39 Agustín Banegas Martínez, idem.  
 40 Fulgencio Garrido Vera, id.  
 41 José Alcolea Banegas, id.  
 42 Pedro Ríos Guillén, id.  
 43 Juan José Sánchez Caracena, idem.  
 44 Miguel Sánchez Martínez, id.  
 45 José Escámez Sánchez, Ceutí.  
 46 Tomás Bolarín Baño, id.  
 47 Antonio Hernández Salazar, idem.  
 48 Francisco Marín Asnaldos, Lorquí.  
 49 Francisco Gómez Cano, id.  
 50 Antonio Alcaraz Sierra, id.  
 51 Juan Febrero Sandoval, Cillas.  
 52 Antonio Contreras Gil, id.  
 53 Bonifacio López Gallego, id.  
 54 Diego Valverde Montoya, Campos.  
 55 José Garrido Rubio, id.  
 56 Francisco Vallejos Valverde, Alguazas.  
 57 Antonio Bermúdez Avena, idem.  
 58 Pedro Martínez Vicente, id.  
 59 José García Valero, Ceutí.  
 60 José Baño Jara, id.  
 61 Blas Ayala Pérez, id.  
 62 Juan José Gil Marco, Archena.  
 63 Alfonse Luna Alcolea, id.  
 64 Francisco Pérez Guillén, Mula.  
 65 Fernando Mellado López, id.  
 66 Diego Valcárcel García, id.  
 67 José María Romero, id.  
 68 Salvador Molina Valero, id.  
 69 José Moreno González, Mula.  
 70 Juan Conesa Bernal, id.  
 71 Olayo Gil Galindo, id.  
 72 José Ruiz Sánchez, id.  
 73 Manuel García Rizo, Mula.  
 74 José García Zapata, id.  
 75 Bartolomé Casalini Raqué, idem.  
 76 Juan Benito Artero Egea, id.  
 77 Gabriel Gutiérrez Pastor, id.  
 78 José López Bañón, Molina.  
 79 Domingo Guillén López, Lorquí.  
 80 Rafael Rodríguez Luna, id.  
 81 Juan Marco Marín, id.  
 82 Manuel Román López, id.  
 83 Joaquín Pinar Fernández, Lorquí.  
 84 Juan Moreno Peñalver, id.  
 85 Francisco Garrido Vicente, Campos.  
 86 Francisco Buendía Garrido, Idem.  
 87 Francisco Avena Garrido, idem.  
 88 Manuel Navarro Jiménez, id.  
 89 Pedro Peñalver Lirón, Albuadete.  
 90 Luis Cortés Ponce, id.  
 91 Pedro Vidal Ferrer, Cotillas.  
 92 Salvador Pérez Rubio, id.  
 93 Antonio Alarcón Ruiz, id.  
 94 Joaquín Marín Melgarejo, Lorquí.  
 95 Francisco García Pagán, id.  
 96 Maximino Ayala García, Ceutí.  
 97 Felipe García Saravia, id.  
 98 Jerónimo Sánchez Vigueras, idem.  
 99 Pascual Hurtado Moreno, id.

100	Juan Francisco Pérez, Ceuti.
101	José Martínez Saurín, id.
102	Gregorio Sabater Hernández, Mula.
103	Lorenzo Marco Marín, id.
104	Miguel Sánchez Banegas, id.
105	Francisco García Machuca, Pliego.
106	Francisco Bermúdez Avenza, Alguazas.
107	José López Saura, id.
108	Agustín Ayala Gallego, id.
109	Ángel Izquierdo Duarte, id.
110	José Verdú Jiménez, id.
111	Pedro Pérez Sánchez, Ceuti.
112	Pascual Hurtado Guillén, id.
113	Andrés Meseguer García, id.
114	José Dato Sánchez, Mula.
115	Antonio Asensio Bayona, id.
116	Celestino Duarte Breis, id.
117	Juan Bautista Cánovas Martínez, id.
118	Francisco Hernández Martínez, Lorqui.
119	Francisco Asensio Vidal, id.
120	Juan Garrido Vicente, Campos.
121	José Garrido Rubio, id.
122	Andrés Mengual Egidio, Cottillas.
123	Francisco Fernández Martínez, id.
124	Lorenzo Baño Barquero, id.
125	Francisco Buitrago Lara, Albuñete.
126	Feliciano Martínez Hernández, Alguazas.
127	Domingo Bermúdez Jimeno, idem.
128	Joaquín Fernández Yepes, idem.
129	Francisco Belijar Breis, Mula.
130	Ignacio López Lamarca, id.
131	Francisco Artero Martínez, idem.
132	Manuel Romero Morata, id.
133	Jerónimo Martínez García, idem.
134	Federico Martínez Valcárcel, idem.
135	Juan Mellado Jiménez, id.
136	Carlos Linares Rubin, Molina.
137	Damián Gil Noguera, id.
138	Juan Bermejo Piqueras, id.
139	Pedro López Riquelme, id.
140	Trinidad Franco Hernández, idem.
141	Pedro Alfonso Egea Puerta, Bullas.
142	Manuel Sánchez López, id.
143	Alfonso Béjar Puerta, id.
144	Juan Pedro Luna Pérez, Archena.
145	Juan Bautista López Gil, Molina.
146	Gregorio Martínez Fernández, Mula.
147	Santos Sánchez García, id.
148	Vicente Puerta Sánchez, Bullas.
149	Manuel García Sánchez, id.
150	Pascual Guillamón Rodríguez, Archena.
	<i>Capacidades.</i>
1	Jesús Artero del Campo, Mula.
2	Francisco Martínez Urrea, id.
3	Juan Sánchez Tejedor, id.
4	Nicolás López Hijosa, Molina.
5	Francisco Ponce Manuel, Bullas.
6	Vicente Martínez Fernández, Molina.
7	Ginés Melero Gabarrón, Pliego.
8	Adrián Jiménez Ibáñez, id.
9	Isidro García Pérez, Alguazas.
10	Alfonso Bravo Bermúdez, id.
11	Mateo Guillén Moreno, Archena.
12	Pascual Banegas Tornero, id.
13	Pedro Lacal Peñaranda, id.
14	Diego Valcárcel Peral, Mula.
15	Jesualdo Maurandi Tortosa, idem.
	<i>JUZGADO DE YECLA</i>
	<i>Cabeza de familia.</i>
1	José Puche Vicente, Yecla.
2	Francisco Navarro Castaño, idem.
3	Fernando Moro González, id.
4	Fulgencio Polo Ortuño, id.
5	Antonio Muñoz Tornel, id.
6	Luis González Martínez, id.
7	Martín Martínez Ortega, id.
8	Ramón Rodríguez Martínez, idem.
9	Juan Candela Molina, id.
10	José Molina Azorín, id.

11	José Román Azorín, Yecla.
12	Felipe Alonso Marco, id.
13	Francisco Abad Requena, Jumilla.
14	Antonio Alvarez Castellanos, idem.
15	Luis Bernal Tomás, id.
16	Sebastián Carrión Martínez, idem.
17	Manuel Díaz Pérez, id.
18	Juan Fernández Tomás, id.
19	Jaime González Martínez, id.
20	José Gallar Quiros, id.
21	Andrés Guardiola Sánchez, idem.
22	Pedro González Tomán, id.
23	Justo Herrero Cutillas, id.
24	Agustín Jiménez Guardiola, idem.
25	José López López, id.
26	Juan Molina Lozano, id.
27	Diego Martínez Martínez, id.
28	Joaquín Puche Atienza, id.
29	José Ortúñoz Cáceres, id.
30	Antonio Tomás Bernal, id.
31	Joaquín Sánchez Tomás, id.
32	Pascual Pérez Guerrero, id.
33	Antonio Ruiz Sánchez, id.
34	Patricio Diaz Palao, Yecla.
35	Miguel Gisbert Santonja, id.
36	Fulgencio Polo Palao, id.
37	José Yagüe Chinchilla, id.
38	Juan Candela Puche, id.
39	Pedro Puche Vicente, id.
40	Francisco Valiente Soriano, idem.
41	Pedro Díaz Palao, id.
42	Bernardo Alonso Martínez, idem.
43	Victorio Díaz Palao, id.
44	Antonio Palao Marco, id.
45	Luis Azorín Tomás, Jumilla.
46	Juan Abellán Guardiola, id.
47	Francisco Guardiola Sánchez, id.
48	Pedro José Gil Cutillas, id.
49	Diego Cutillas Abellán, id.
50	Joaquín Barberán Martínez, idem.
51	Joaquín Abad Pérez, id.
52	Miguel Fernández García, id.
53	José Herrero Herrero, id.
54	Juan Lozano Palazón, id.
55	José María Melgares Carreño, idem.
56	Pascual Moreno Olivares, id.
57	Esteban Pedro González, id.
58	José Navarro Llorente, Yecla.
59	José Palao Muñoz, id.
60	Francisco Muñoz Melero, id.
61	Roque Soriano Díaz, id.
62	Juan Juan Díaz, id.
63	Pascual Martínez Ortega, id.
64	Juan Alonso Martínez, id.
65	Francisco Martínez Díaz, id.
66	Marcos Candela Martínez, id.
67	Rosendo Solís Barceló, Jumilla.
68	Matías Palencia Bernal, id.
69	Pascual Olivares Muñoz, id.
70	Casto Alonso Gallar, id.
71	Juan Gil Jiménez, id.
72	Alonso Jiménez Abellán, id.
73	Tomás Díaz Sevilla, Yecla.
74	Simón García Palao, id.
75	Francisco Marco Marco, id.
76	Francisco Mora Marco, id.
77	Fulgencio Puche Polo, id.
78	José Martí Barona, id.
79	Vicente Martí Estanislao, Jumilla.
80	Juan Lozano Ibáñez, id.
81	Justo Mateo Monreal, id.
82	Pedro Torres Mateos, id.
83	Cristóbal Tortosa Laguardia, Yecla.
84	Bautista Martí Terol, id.
85	Alfonso Azorín Palao, id.
86	José Castillo Carpena, id.
87	Pascual Martínez Díaz, id.
88	Pedro Puche Ibáñez, id.
89	Antonio Bañón Lentisco, Jumilla.
90	Agustín Abad Pérez, id.
91	José García Jiménez, id.
92	Mariano Carrión Gómez, Jumilla.
93	Dionisio Abellán Guardiola, idem.

*(Se continuará.)*

## Anuncios.

## LOS ALCALDES

de los pueblos que á continua fón se relacionan, se servirán ordenar á los rematantes de las subastas que también se indican, el pago de los derechos de inserción de los edictos publicados para las mismas, según lo prevenido en el Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Pts. Cts

CALASPARRA, por la subasta del suministro de petróleo.	13 50
OJOS, por la subasta del arbitrio pesos y medidas.	12 ,
OJOS, por la subasta sobre el arbitrio puestos públicos.	13 ,
TOTANA, por la subasta de casetas de plaza y carneería.	12 ,
TOTANA, por la subasta del servicio alumbrado público.	11 ,
TOTANA, por la subasta del arbitrio de pesos y medidas.	11 ,

## A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

INTERESANTE  
Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustado á las prescripciones del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y que además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar en el pliego de condiciones), pues se devolverán á su procedencia los que no vengan con estos requisitos, lo cual se hace saber á dichos funcionarios para evitar los entorpecimientos á que podría dar lugar el olvido de dicho Real decreto.